Septiembre dem.ll mil y Setenta Sestos Años
Estando en Sala de Cavildo ordinario los Señores Lic.do D Manuel Colmo Alcalde mayor D.n Luis Garcia de Carasa D.n Josef Imperial D.n Juan Andres Varas D.n Pedro Juan Plato D.n Juan de Riviera D.n Sevastian del Hoyo D.n Joseph Garcia de Lajesa D.n Alonso Salas Zalvo D.n Domingo Zuaon Pedro de Arana D.n Pedro Garcia Garro Agustino Olaran y D.n Pedro Otazio Residora y Juntos acordaron lo siguiente

184

Que este Apuntam.to Ignacio Rodriguez Cirujano de Sala Juramentado haver Estado ateder los Cavalleros que an podido ser Curados

Se trato sobre la Proporcion del Lic.do D.n Juan de Arana En Razon del Entrego del Hospital a los Religiosos Caputchinos Choc. Enterada por Vna Vez de todo y Reconocida Agravedad y Suma Gravedad que Corpusimentan grave Enfermedades, de que dho Hospital del Sr. Santa Ana no tenga todo lo Necesario, para la Curacion de los Enfermos, Pudan Curar con la Caridad Christiana Formalidades, y por las demas Razones q se contienen En dha Proporcion, que Vista q fue Estado el Asunto Acordaron, que se tenga efecto el Entrego del dho Hospital, para lo qual Nombraron por parte de la Ciudad a los Sres D.n Nicolas Antonio Perez de Otaverde Alcalde y D.n Juan de Riva Regidores Comisarios Nombrados para este negocio, Quienes En nombre de su Md al Padre Provincial de los Religiosos Capuchinos, q mas Conbenga, Entren Religiosos En dho Hospital a Curar los Enfermos, Hacer la forma del Entrego de dho Hospital y Oficina segun Vna Cedula de su Magd q fueron obedecida En esta Razon, Cuyos Señores, luego q se les Notifique lo q Acordo, darán Cuenta a su Md para q

Los C.s Vicelayanos q.e se Nombran en el Sobre escrito

Sobre el entrego del Hospital de Sta Ana a los Religiosos Capuchos

Sobre el entrego del Hospital